



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 22 de agosto de 2016

VISTO:

La presentación N° 900/16 realizada por la Ing. Luisa Beatriz González, Codirectora del Proyecto N° 2275, mediante la cual solicita prórroga para efectuar el gasto y la rendición del subsidio 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 051/16 aconseja autorizar la ejecución y rendición del gasto del subsidio 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2016;

Que en la Sexta Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

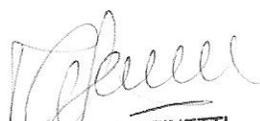
(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Luisa Beatriz González y autorizar a la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, DNI: 18.740.777, Directora del Proyecto N° 2275, a ejecutar y rendir el subsidio del año 2015, hasta el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente a las interesadas y a la Dirección Administrativa-Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN N° 109/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa